



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado del Estado
Certificado de Terminación de Estudios

El Colegio de Bachilleres, Plantel 10 Comitán de Domínguez, ubicado en Comitán de Domínguez, Chiapas, con Clave de Centro de Trabajo 07ECB0003H, certifica que

Betzabe Jalel Ortega Roman

con Clave Única de Registro de Población OERB010802MCSRMTA8 y número de matrícula 16B0710010M0110, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Desarrollo e implementación de la docencia en la comunidad, en el periodo del 15 de Agosto de 2016 al 21 de Enero de 2020, con 324 créditos, de un total de 356.

Promedio de Aprovechamiento:

6.6

Seis punto seis

Submódulos acreditados de formación profesional básica:

	Calif.	Total de Hrs	Créditos
1. Diseño de cursos de capacitación.	7.0	112	14
2. Enseñanza y evaluación del aprendizaje.	6.0	64	8
3. Herramientas para la práctica docente.	6.0	48	6
4. Implementación didáctica mediante TIC.	6.0	48	6
5. Procesos de enseñanza - aprendizaje.	6.0	64	8



Autoridad educativa: Nancy Leticia Hernández Reyes - Directora General.

No. certificado autoridad ejecutiva: 00001000000410345565

Sello digital autoridad educativa:

MtgY6rRYLj/EeCKJqlovvZB3RRCluljANvAb01Udu7S4QyF4AMSheynja5+TfTSFqSSbvDR3NI/ERT NmvRY6u0Qtgvu5MGQomKiJHZhur4IG33+P2j89gWro3PbP71PkbFcHsuWFiLwjJSy0DpxF5sx2 SXtU/698bBDw3s16yZ/j6dUXy9xQgwcLUYhFOooYCu2jxy557APwZ+s+SmsHBAm/3iTB7La7I2DI MAYipukEE+3QMqZGDmDIqeMSRWh+9u0qQXKIwMpre4NdjGpdWK/jn5yMSSog8ccJZNLQ5

Fecha y hora de timbrado: 12/03/2020 09:57:11a. m.

Sello digital SEP:

AE+LA6Q3Ao7OXnfCibftwTMrTxiTpr7Fv+hxntGL6fGtidgr1JDSfvFozpsFSSau1UFdvxYec5ooi/wb 8kHVGjQbA/bM+faxysWVa0Tb2MvNaAUq5fOa08DPEzn6DPXL9kVLOuuEeYo3ukyZTV681X9N1 dPdBug0Jat1Xi8rrc8mngKveUWN2SNDJ4epkjr9Pg2rQDEYZHy/+PqhNI+eYiQJR47XjlgTndx+78bR+peiWceXyWnaTGxOGio7nMYes9bFEfal4pIK7SkOItWPbiRjX UZHXYuN7aMCIWx55XpF8Wpu4bAy8afjHYlm5Y89myVdDpBTPel9h7nLYA==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones IV, V, VI, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.